



GUÍA PARA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL CHIP LOCAL

Windows 10

Subcontaduría de Centralización de la Información

GIT CHIP

Octubre de 2025 | Versión 4.0

AVISO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La presente Guía de aplicación es propiedad de la Contaduría General de la Nación (CGN). Por lo tanto, se prohíbe su modificación por parte de cualquier persona natural o jurídica.

Su reproducción y distribución están permitidas únicamente con propósitos no comerciales, siempre y cuando se incluya el debido reconocimiento de la propiedad intelectual que indique que la CGN es la fuente de dicha información. En todo caso, se debe asegurar que cualquier extracto que se copie de este documento sea reproducido con exactitud y no sea utilizado en un contexto que derive en una interpretación errónea.

Todos los derechos reservados.

CONTROL DE VERSIONES				
Versión	Sección	Tipo	Fecha (mm-aa)	Responsables
1.0	Todas	Creación	04-2016	Elaboró: Alejandra Mónica Latorre Rodríguez Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP Aprobó: Myriam Marleny Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información
2.0	Todas	Revisión y actualización	12-2016	Elaboró: Alejandra Mónica Latorre Rodríguez Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP Aprobó: Myriam Marleny Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información
3.0	Todas	Verificación y actualización	10-2024	Elaboró: Juan Pablo Barrantes Ardila Profesional Especializado Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP Aprobó: Juan Camilo Santamaria Herrera Subcontador de Centralización de la Información
4.0	Todas	Verificación y actualización	10-2025	Elaboró: Luz Alexandra León Lozano Profesional Especializado Revisó: Sandra Yamile Endo Barrera Coordinadora GIT CHIP (E) Aprobó: Andrés Camilo Santos Ospina Subcontador de Centralización de la Información (E)

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO DEL DOCUMENTO.....	6
1. ASPECTOS GENERALES Y ANTECEDENTES.....	7
1.1. ¿Qué es el CHIP?	7
1.2. Objetivo del CHIP	7
1.3. Usuarios del Sistema CHIP	8
1.4. Procesos que integran el Sistema CHIP.....	8
1.5. Funcionarios responsables de la información pública	9
1.6. Instrumentos de apoyo para la utilización del CHIP.....	10
1.6.1. Normativa	11
1.6.2. Inscripción de una entidad al Sistema CHIP	11
1.6.3. Páginas web.....	11
1.7. Acceso entidad reportante	13
1.8. Acceso Entidad Administradora de Categoría	13
1.9. Mesa de servicios nivel 1	13
1.10 Mesa de servicios nivel 2	13
1.11. Ayuda en línea	14
1.12. Procesos	14
1.13. Tutorial.....	15
2. MANUAL DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN	16
2.1. Requerimientos de Instalación	16
2.2. Instalación del CHIP por primera vez.....	16
2.2.1. Preparación de directorios	16
2.2.2. Ingreso a web entidad en la página www.chip.gov.co	19
2.2.3. Descarga del CHIP Local por primera vez	23
2.2.4. Instalación del aplicativo	26
2.2.5. Verificación del acceso directo.....	27
2.2.6. Ingreso al CHIP Local por primera vez.	28
2.3. Actualización CHIP Local.....	29

2.3.1. ¿Cómo obtener el archivo actualizador?	30
2.3.2. ¿Cómo ejecutar el archivo actualizador?	33
2.3.3. Verificar que el CHIP Local quedo actualizado	35

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Brindar orientación a los funcionarios de las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación de los diferentes marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), en relación con la correcta instalación, configuración y operación del **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP)**. Esto con el fin de garantizar el cumplimiento del proceso de envío de información a la CGN o a las diferentes entidades administradoras de categorías.

Contiene las instrucciones para instalación del aplicativo CHIP Local y las demás que le permiten comprender la integralidad del CHIP, como único medio para el envío de reportes a la CGN.

1. ASPECTOS GENERALES Y ANTECEDENTES

La implementación del Sistema CHIP estuvo motivada por la necesidad del gobierno nacional de contar con información territorial para diversos propósitos, tales como: el seguimiento macroeconómico y financiero, el control y la evaluación de la gestión fiscal, la definición de los montos a transferir a las entidades territoriales, la adopción de políticas macroeconómicas, el control del endeudamiento tanto puntual como agregado, y la preservación del equilibrio fiscal y financiero del Estado.

En este contexto, resulta de vital importancia facilitar los flujos de información entre las entidades territoriales, el gobierno nacional, los organismos de control y la ciudadanía; de tal forma que los interesados puedan acceder a datos completos, confiables, coherentes y oportunos que fortalezcan la transparencia, la toma de decisiones y la rendición de cuentas en el sector público.

1.1. ¿Qué es el CHIP?

El Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) es una plataforma que permite definir, transmitir, consolidar y difundir la información cuantitativa y cualitativa necesaria para la gestión eficiente, la transparencia, la rendición de cuentas y el control por parte del gobierno nacional, las autoridades económicas, los órganos de control, los órganos de dirección, la administración del Sistema CHIP y la comunidad en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como en la administración financiera de planes de gobierno.

Está compuesto por un conjunto de procesos e instrumentos requeridos para la generación, validación, transmisión, procesamiento y publicidad de la información pública. Además, cuenta con una plataforma tecnológica (hardware, software y sistemas de comunicaciones) que se utilizan para el desarrollo y operación del Sistema.

1.2. Objetivo del CHIP

El Sistema CHIP constituye una herramienta estratégica desarrollada por la CGN, cuyo propósito fundamental es garantizar la recepción, validación, gestión, consolidación y difusión de la información generada por las entidades reportantes. Su implementación contribuye a la simplificación y racionalización de los flujos de información entre las entidades públicas y terceros interesados. Al ser el único canal habilitado para el envío de la información a la CGN, la información reportada a través del Sistema CHIP es considerada de carácter oficial para todos los efectos, facilitando la capacidad de seguimiento a las entidades gubernamentales y demás usuarios del sistema.

1.3. Usuarios del Sistema CHIP

a. **Entidad administradora del Sistema CHIP:** La Contaduría General de la Nación (CGN) es la entidad responsable y propietaria del Sistema CHIP.

b. **Entidad administradora de categoría:** Entidad pública de orden nacional o territorial, responsable de una o varias categorías de información en el Sistema CHIP, autorizada por la CGN para el uso y administración de esta, con el fin de definir, parametrizar y permitir la transmisión de información de las entidades reportantes.

c. **Entidad reportante:** Entidad responsable de registrar, validar y reportar la información que demandan las entidades administradoras de categorías.

d. **Entidad consolidadora de información:** Entidad pública de orden nacional o territorial, autorizada por la Contaduría General de la Nación para el uso del sistema CHIP en la funcionalidad de consolidación de información de la categoría de Información Contable Pública Convergencia.

e. **Usuario Administrador del Sistema CHIP – Local:** Usuario delegado por el Representante legal de la entidad pública reportante.

f. **Usuarios de consulta de información:** Interesados que pueden acceder y disponer de la información reportada por las entidades públicas nacionales, departamentales, distritales y municipales de los sectores central y descentralizado para sus propias necesidades de investigación, control y veeduría ciudadana o para información general, teniendo en cuenta la capacidad del Sistema CHIP y las autorizaciones correspondientes para la consulta masiva; tales como entes de control, universidades, centros de investigación, ciudadanía en general y demás partes interesadas.

1.4. Procesos que integran el Sistema CHIP

El Sistema CHIP está integrado por un conjunto de componentes con funcionalidades específicas, denominados *procesos*, los cuales contribuyen con la obtención de información de calidad para la gestión eficiente, la transparencia, la rendición de cuentas y el control por parte del gobierno nacional, las autoridades económicas, los órganos de control, los órganos de dirección y administración del Sistema CHIP y la comunidad en general.

Administración de entidades y ordenamiento territorial: Este proceso registra y mantiene actualizado el directorio de entidades que reportan información a través del CHIP. Además, contribuye con la organización para el manejo de los departamentos y municipios que componen el territorio nacional, en cuanto a la operación, creación, modificación o eliminación de entidades, facilitando la ubicación geográfica de las mismas en el ordenamiento territorial del país.

Administración de categorías: Permite definir en el Sistema CHIP los conceptos y variables de una categoría de información, los mensajes y demás condiciones que la entidad administradora de categoría necesita en el proceso de parametrización.

Administración de formularios: Permite generar actualizadores de formularios, exportarlos, generar protocolos de importación, definir atributos extensibles y consultar el estado de envíos.

Administración de gestión institucional: Permite hacer gestión institucional a través de funcionalidades del CHIP - Central, tener control de la asistencia técnica a usuarios, generar requerimientos a las entidades ya sea por omisiones o deficiencias presentadas en la información enviada, hacer encuestas y registrar eventos de capacitación.

Administración de consulta documental y de glosario de términos: Su propósito es ofrecer soporte documental y definición de términos asociados con la información existente.

Administración de consolidación: Permite la administración y ejecución de los procesos de consolidación de información contable pública, cuyo resultado final es el Balance General de la Nación.

Administración de seguridad: Permite al Administrador de Seguridad, tener el control y seguridad del sistema a partir del mantenimiento de usuarios y perfiles, así como la creación y definición de permisos para acceder a las diferentes opciones, o a los objetos de la base de datos, además, el control de las bitácoras para pistas de auditoría.

1.5. Funcionarios responsables de la información pública

Los funcionarios de las entidades reportantes son responsables de garantizar la completitud, calidad y veracidad de la información que transmiten a través del Sistema CHIP. Esta responsabilidad implica el cumplimiento de la normatividad vigente, así como de las especificaciones técnicas y condiciones definidas por las entidades administradoras de categoría. Igualmente, estos funcionarios son responsables de mantener actualizados los datos básicos de la entidad.

La asignación de responsabilidades para la diligencia de cada formulario dentro del sistema es definida por la entidad administradora de categoría, en el marco del proceso de parametrización de sus categorías.

En las entidades, diversos profesionales cumplen funciones específicas para garantizar la correcta instalación, operación y envío de la información a través del Sistema CHIP, tales como:

Representante legal: Es el máximo responsable de velar porque el proceso de instalación y operación del CHIP se lleve a cabo con éxito, garantizando que el envío de la información pública se realice por este medio, cumpliendo con los requisitos legales y administrativos establecidos para las diferentes categorías de información.

Contador: Lidera y participa en el proceso de instalación del CHIP Local. Es el responsable directo de enviar los formularios correspondientes a las categorías creadas por la CGN, relacionados con la información contable pública y las notas tanto de carácter general como específico y, en algunos casos, también debe realizar el envío del Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME.

Jefe de control interno: Es responsable de enviar los formularios de la categoría de evaluación de control interno contable. Además, debe asegurar que los procedimientos relacionados con el Sistema CHIP estén incorporados en los procesos de la entidad y se ejecuten conforme a sus objetivos y alcance.

Secretario de hacienda o director de presupuesto: Es responsable de enviar los formularios de las categorías del Formulario Único Territorial (FUT), así como de realizar los cruces que sean necesarios para garantizar la calidad de la información.

Profesional del área de sistemas: Apoya el proceso de instalación del CHIP Local y, en lo posible, asume el rol de Administrador de Seguridad del sistema CHIP. Adicionalmente, debe resolver las situaciones relacionadas con la conectividad a Internet, de tal manera que se garantice la comunicación desde la entidad con la página www.chip.gov.co y el servidor central de la CGN.

Otros profesionales: Según las necesidades específicas para atender las diferentes categorías creadas por las entidades administradoras de categoría, se pueden definir, a través de sus procedimientos, los responsables del registro y envío de los formularios respectivos. Para facilitar el proceso, en la página del CHIP están disponibles los instructivos y los contactos de cada categoría que pueden ser consultados ante cualquier inquietud.

1.6. Instrumentos de apoyo para la utilización del CHIP

Las entidades públicas sujetas a los ámbitos de aplicación de las diferentes categorías deben enviar la información a través del CHIP como único medio válido, de acuerdo con los requerimientos de las entidades administradoras de categoría y, para ello, deben instalar el aplicativo que les permite realizar esta actividad. En este sentido, a continuación, se detallan los diferentes instrumentos que permiten instalar y utilizar el CHIP de una manera adecuada.

1.6.1. Normativa

La información que se transmite a través del CHIP es oficial y pública. Los plazos y requisitos están establecidos mediante actos administrativos emitidos por cada entidad administradora de categoría, los cuales se encuentran publicados en la página de www.chip.gov.co en “**Apoyo a categorías**”.

1.6.2. Inscripción de una entidad al Sistema CHIP

La entidad administradora de categoría debe verificar que las entidades reportantes sujetas a su ámbito estén registradas en el CHIP-Central y que tengan asignado su respectivo código institucional. De lo contrario, debe adelantar el proceso de inscripción que conlleva la solicitud de código, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 123 de 2025 y siguiendo las instrucciones contenidas en la página www.contaduria.gov.co, opción: Atención y Servicio a la ciudadanía / Servicios en línea / Solicitud de asignación de código institucional en el Sistema CHIP.

Las entidades registradas, permanentemente deben revisar y actualizar los datos básicos y complementarios de la entidad, tales como: dirección, correo electrónico institucional, responsables, identificación, entre otros. Para hacerlo, pueden ingresar por la página del CHIP, registrar su usuario y contraseña, seleccionar la opción Datos de la Entidad/Datos Básicos y responsables. La actualización de esta información es fundamental y necesaria para el proceso de gestión.

1.6.3. Páginas web

1.6.3.1. Contaduría General de la Nación (CGN) www.contaduria.gov.co

En la página web de la Contaduría General de la Nación se encuentra información financiera, económica, social y ambiental del sector público, del boletín de deudores morosos del Estado, así como las políticas, normas y principios que rigen la contabilidad pública del país, por ejemplo:

- **ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA:** Especifica las maneras de acceder a los servicios que presta la CGN.
- **CGN:** Contiene la información institucional de la entidad.
- **REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA (RCP):** Aquí se puede encontrar las normas y procedimientos técnicos y la doctrina contable que rigen la contabilidad pública del país.
- **NORMATIVA:** Incluye la colección de la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación.

- **PRODUCTOS:** Se encuentra el Estado de Situación Financiera (Balance General de la Nación) y Resultados Consolidados del Nivel Nacional, junto con una serie de informes contables y financieros, y enlaces a otra información, como:
 - ✓ **CHIP:** Vínculo de direccionamiento a la página web del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.
 - ✓ **BDME:** Vínculo de direccionamiento a la página web del Boletín de Deudores Morosos del Estado.
 - ✓ **CATEGORIZACIÓN:** Se basa en la Ley 617 de 2000 y la Ley 136 de 1994, modificada por el Decreto 2106 de 2019. Provee información sobre la clasificación de las entidades territoriales según su población e ingresos corrientes de libre destinación (ICLD).
 - ✓ **REGLAS DE ELIMINACIÓN:** Información por año de las agrupaciones de subcuentas que identifican las diferentes operaciones recíprocas efectuadas entre las entidades contables públicas

1.6.3.2. Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) www.chip.gov.co

En la página Web del CHIP puede encontrar normatividad de la CGN y de las entidades administradoras de categoría, al igual que los instructivos para el correcto diligenciamiento y envío de información a través del Sistema CHIP:

- **CHIP:** Se encuentra la normativa de la CGN y los instrumentos de implementación CHIP.
- **SERVICIOS AL USUARIO:** Se encuentran:
 - ✓ **CONSULTAS:** Se podrá identificar con el código de la entidad, el analista de gestión asignado para atención de la categoría Información Contable Pública Convergencia. Además, la información enviada por las entidades reportantes y que reposa en el Sistema CHIP, así como también, los reportes informativos y estadísticos predeterminados de las categorías definidas.
 - ✓ **CERTIFICACIONES:** Servicio en línea que permite descargar una certificación del envío de información realizado por las entidades reportantes a las categorías que administra la CGN, así como también, un informe sobre el reporte de información de otras categorías administradas en el sistema CHIP.

- **AYUDA:** Se tiene acceso a los tutoriales del CHIP y a las preguntas frecuentes relacionadas con el Sistema CHIP.
- **APOYO A CATEGORÍAS:** Contiene información normativa y funcional de cada una de las categorías que reportan a través del Sistema CHIP.

1.7. Acceso entidad reportante

La entidad reportante deberá acceder al sitio web www.chip.gov.co y en la parte superior derecha de la pantalla encontrará la opción **"Ingreso web Entidad"**. Al hacer clic, se desplegará un cuadro de autenticación, diligenciar el **"Usuario"** y **"Contraseña"**, luego de clic en el botón de **"Iniciar sesión"**.

1.8. Acceso Entidad Administradora de Categoría

Una entidad que tenga la calidad de entidad administradora de categoría deberá acceder al sitio web www.chip.gov.co al botón **"Aplicativo web CHIP"**, donde encontrará las funcionalidades propias de su perfil.

Una vez acceda, el sistema solicita el respectivo usuario y contraseña, que son los suministrados por el administrador del CHIP cuando la entidad fue aceptada como entidad administradora de categoría.

1.9. Mesa de servicios nivel 1

La CGN, como entidad administradora del Sistema CHIP, ha dispuesto un grupo de profesionales cuyo propósito es orientar a las entidades reportantes, en aspectos relacionados con la operación y manejo del sistema CHIP, es decir, dan apoyo técnico y soporte en procesos tales como:

- ✓ Instalación del aplicativo CHIP Local
- ✓ Restauración de contraseña Web
- ✓ Consulta de información enviada por la entidad
- ✓ Generación de actualizadores (Sólo para casos excepcionales)
- ✓ Identificación de problemas en el manejo del sistema
- ✓ Direccionamiento a mesa de servicios nivel 2 de las diferentes entidades administradoras de categoría.

Las entidades pueden comunicarse directamente a la mesa de servicios nivel 1, por la línea (601) 492 64 00 opción 2 en Bogotá D.C., donde recibirán asesoría personalizada.

1.10 Mesa de servicios nivel 2

Las entidades administradoras de categoría responsables de sus categorías también han dispuesto un grupo de profesionales, **"Analistas de Gestión"**,

los cuales dan apoyo y orientación a las entidades reportantes de sus categorías, en todo lo relacionado con los formularios y la información que deben reportar, tales como:

- ✓ Diligenciamiento de los formularios.
- ✓ Errores de validación.
- ✓ Criterios de registro relacionados con los conceptos según la categoría.
- ✓ Normatividad aplicable a la categoría.

Al ingresar a la página web del CHIP www.chip.gov.co encuentra el enlace de cada entidad administradora de categoría, donde puede consultar el marco legal, los recursos y números telefónicos de contacto de cada categoría de información.

Para las categorías administradas por la CGN, puede comunicarse con su respectivo analista a través del PBX (601) 492 64 00. El nombre y correo electrónico del analista a cargo se obtiene ingresando al enlace denominado "**Analistas de Gestión**", donde al digitar el código de la entidad se desplegará la información del contacto asignado.

1.11. Ayuda en línea

Este documento de ayuda hace parte del aplicativo Local, y está disponible en el menú principal, opción Ayuda / Ayuda ubicada en la barra de herramientas. También, puede acceder desde la versión Web ingresando a www.chip.gov.co, mediante usuario y contraseña, seleccionando la opción "**Ayuda**" desde el menú de inicio.

Aquí encuentra el paso a paso del uso de cada una de las funcionalidades del sistema y ofrece soporte inmediato en cualquier orden y sobre cualquier funcionalidad que se esté trabajando. Adicionalmente, presenta pautas para la resolución de problemas, incluye un índice organizado alfabéticamente y provee una herramienta de búsqueda por palabra clave.

Se recomienda a los usuarios que antes de iniciar las operaciones con el Sistema CHIP realicen una lectura completa de este documento y, conocer el funcionamiento del Sistema.

1.12. Procesos

Son los flujogramas y la descripción de los procedimientos asociados al CHIP, que las entidades reportantes deben llevar a cabo para la inscripción al sistema, instalación del aplicativo CHIP Local, custodia y manejo de claves de acceso, y envío de la información a través del sistema.

Estos procedimientos deben formar parte de sus propios sistemas de gestión de calidad y ser ajustados de acuerdo con sus necesidades, por

cuanto la entidad es responsable del adecuado manejo de este software, el cual es de propiedad de la CGN que ha dado autorización de uso. Los procesos se pueden consultar en la página www.chip.gov.co, ingresando con el respectivo usuario y contraseña.

1.13. Tutorial

Es una herramienta que guía de manera simulada a los usuarios responsables de la información, presentando un recorrido por las diferentes funcionalidades del Sistema CHIP y una explicación detallada de su uso, pretende facilitar la ejecución de actividades a desarrollar en los procesos de instalación y operación del sistema. Se puede tener acceso directo al tutorial en la página www.chip.gov.co ingresando con su usuario y contraseña.

2. MANUAL DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN

El presente manual compila los procedimientos necesarios para la preparación del ambiente, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del aplicativo CHIP Local. Este documento, está dirigido a los funcionarios de las entidades reportantes que envían información pública a través del Sistema CHIP, y que requieren conocimientos técnicos sobre herramientas de software. El contenido se ha estructurado con un lenguaje orientado a identificar los requerimientos mínimos de software y hardware necesarios para realizar una correcta instalación y asegurar la operatividad del aplicativo CHIP Local.

2.1. Requerimientos de Instalación

Antes de proceder con la instalación del aplicativo CHIP Local en las estaciones de trabajo de las entidades reportantes, es imprescindible verificar que el equipo cumple con los requerimientos mínimos de hardware y software establecidos. A continuación, se detallan los elementos mínimos requeridos:

Requerimientos de arquitectura tecnológica para CHIP Local

CLIENTE DE ENTIDADES QUE REPORTAN INFORMACIÓN		
PC	PENTIUM III, 500 MHZ, 128 RAM, y Disco Duro* 500 MB libres.	
Software Base	Internet Explorer 7.0 o superior, Mozilla Firefox 3.0 o superior (Recomendado)	
Sistema Operativo	Windows 10 y máquinas virtuales**	
Navegadores con configuración	Google Chrome.	Se recomienda configura el Explorador en la pestaña herramientas/configuración

*No se recomienda la instalación del CHIP Local en máquinas con Sistemas embebidos o empotrados de carácter específico.

** Para la instalación en máquinas virtuales se requiere que el PC tenga una interfaz de conexión.

2.2. Instalación del CHIP por primera vez

2.2.1. Preparación de directorios

Se recomienda crear la siguiente estructura básica en la raíz del disco local unidad (C:), siguiendo el procedimiento que se describe:

Primer paso: verificar cuenta de usuario

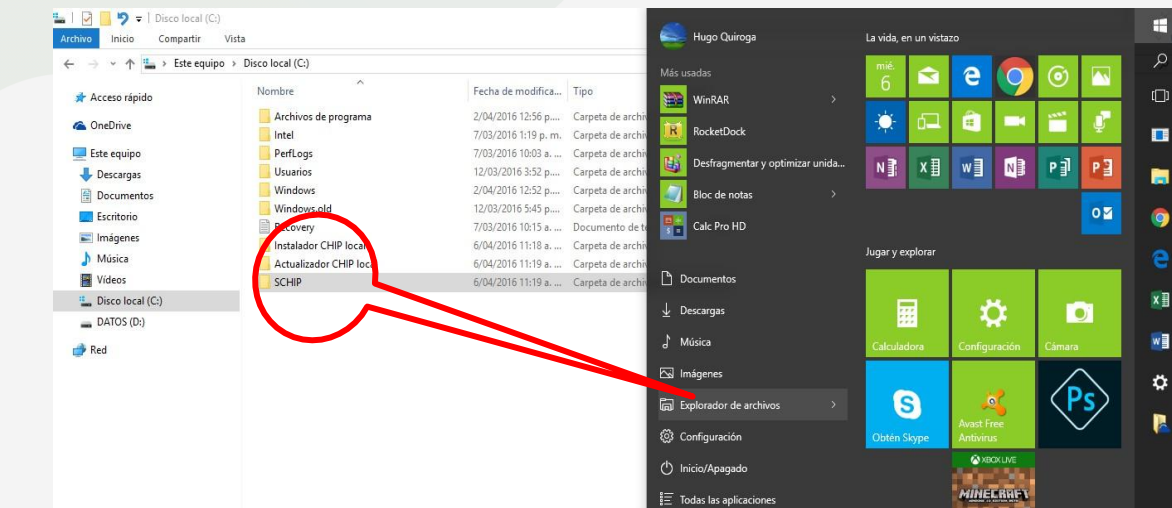
Verifique que la cuenta de usuario sea Administrador, esta cuenta proporciona el mayor nivel de control sobre un equipo y se debe usar con moderación. En algunos computadores con sistema operacional Windows 10 pre-instalados en la máquina, por lo general, vienen con una cuenta estándar que permite realizar las tareas habituales, pero no tiene los permisos necesarios para realizar instalaciones de aplicativos como la del CHIP Local.

Para saber si esta activa la cuenta de administrador usted debe ingresar por **Configuración-cuentas:**



Segundo paso: creación de carpetas

Ingresa al explorador de archivos Windows de su computador, ubíquese en la raíz del disco duro (C para este caso) y cree las siguientes carpetas en el directorio raíz:



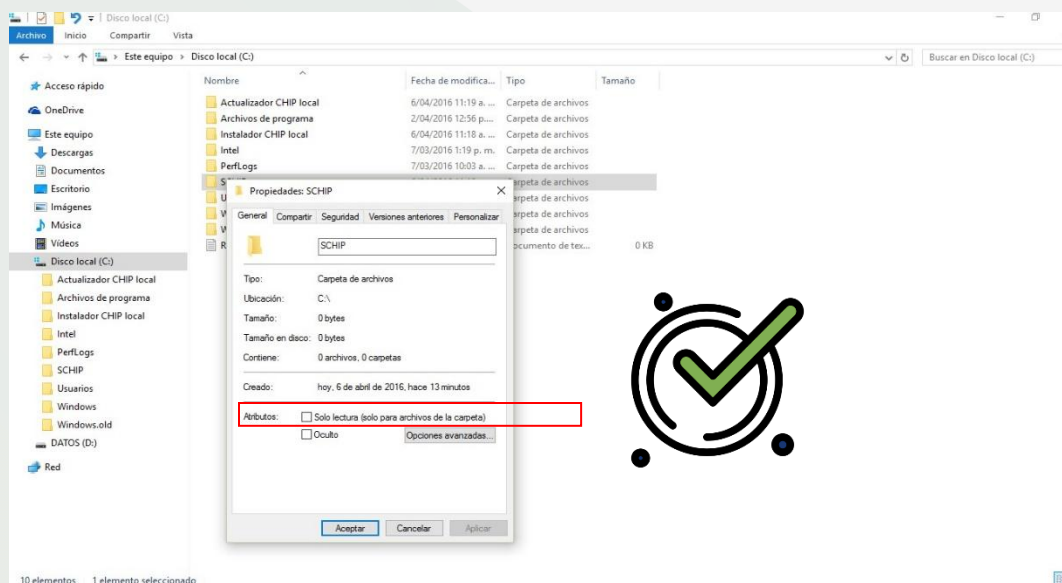
C:\Instalador CHIP Local (Aquí se guarda el Setup descargado de la página web).

C:\Actualizador CHIP Local (Aquí se guarda el Update (actualizador del CHIP Local) una vez descargado de la página web).

C:\SCHIP

Nota: Verifique que en las carpetas creadas no esté activado el atributo de propiedades de carpetas **"Sólo lectura"** porque el CHIP Local no se instalará. Para ello, ubíquese en cada una de las carpetas anteriormente creadas y selecciónela dando clic con el botón derecho del mouse, se desplegará un menú, seleccione la opción **"propiedades"**.

Si el atributo de **"Solo lectura"** esta activado usted visualizará el recuadro marcado.



Para desactivarlo de clic en el recuadro **"Solo lectura"** resaltado en verde y luego en **"Aceptar"**.

Para su sistema operacional Windows 10 es indispensable que las carpetas sean creadas en el directorio raíz para que se ejecute de manera correcta el CHIP Local.

Tercer paso: configuración de subdirectorios en SCHIP

Ingresa a la carpeta SCHIP y cree una carpeta con el nombre de la entidad en forma corta, o la sigla respectiva.

C:\SCHIP\NombreCortoEntidad

Dentro de esta carpeta cree las siguientes:

- **Aplicativo:** A esta carpeta se direccionan los archivos cuando se ejecuta el Setup o instalador.
- **Actualizador Formularios:** Carpeta en la cual se guardan los archivos correspondientes a los actualizadores de la entidad.
- **Datos Formularios:** Carpeta en la cual se guardan los archivos planos con la información de la entidad.
- **Envíos:** Donde se guardan las pruebas del envío de la información.
- **Errores Validación:** Para guardar los errores generados en el proceso de validación.

Si usted creo las carpetas correctamente debe visualizarlas de la siguiente forma:

 **C:** Instalador CHIP Local

 **C:** Actualizador CHIP Local

 **C:\SCHIP**   Nombre Corto Entidad   Aplicativo

 Actualizador Formularios

 Datos Formularios

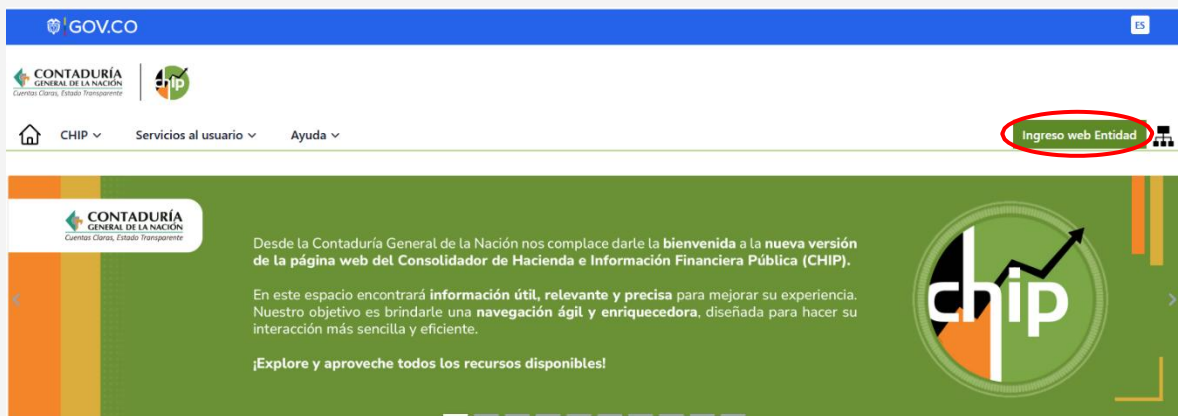
 Envíos

 Errores Validación

2.2.2. Ingreso a web entidad en la página www.chip.gov.co

La web entidad de la página www.chip.gov.co es una herramienta de consulta y servicios del sistema CHIP para las entidades reportantes. Si se trata de una entidad nueva que ingresa por primera vez a la página siga las siguientes instrucciones:

En la parte superior derecha de la pantalla usted encontrará el “**Ingreso web Entidad**” de clic y diligencie el “**Usuario**” y “**Contraseña**”, de la entidad, que fueron enviadas vía correo electrónico, luego haga clic en el botón “**Iniciar sesión**”.



Al ingresar por primera vez, el sistema le solicitará cambio de contraseña. Ingrese la información solicitada y realice el cambio correspondiente.



Posibles mensajes de error

- **"El usuario ENT no está registrado en el sistema".**

Este mensaje se presenta cuando el código de la entidad no corresponde a un usuario registrado en el sistema.

- **"La contraseña no corresponde" (Contraseña mal escrita).**

Este mensaje se presenta cuando la contraseña no corresponde al usuario.

- **"La contraseña no corresponde y el usuario ha sido bloqueado".**

Este mensaje se presenta si el usuario agota los posibles intentos de ingresar al sistema. En este caso debe solicitar a la "Mesa de servicios nivel 1" el cambio de contraseña.

2.2.2.1 Clave web bloqueada

Cuando se supera el número de intentos para ingresar a la página www.chip.gov.co, se bloquea la clave de acceso y para asignar una nueva

implica un proceso administrativo en la CGN, para el cual, es necesario comunicarse con la mesa de servicios e informar la situación, allí le darán una provisional que debe ser cambiada cuando ingresa. Esta se suministra exclusivamente al contador o representante legal de la entidad.

Por lo anterior, se recomienda seguir el procedimiento de custodia de las claves, manteniéndolas en lugar seguro para evitar problemas por olvido o pérdida.

A continuación, se detallan los mensajes relacionados con la clave Web.

- **"El usuario ENT {código entidad} no está registrado en el sistema".**

Es posible que haya ingresado mal el código, inténtelo nuevamente y si persiste la situación comuníquese con la mesa de servicios.

- **"La contraseña no corresponde".**

Inténtelo nuevamente.

- **"La contraseña no corresponde y el usuario ha sido bloqueado".**

Como ya se dijo, este mensaje se presenta si el usuario agota los posibles intentos de ingresar al sistema. En este caso debe solicitar a la "Mesa de servicios" el cambio de contraseña.

2.2.2.2. Clave CHIP Local bloqueada

Cuando un usuario supera el número de intentos para ingresar al aplicativo CHIP Local, su clave se bloquea, en este caso debe acudir al usuario de seguridad para el cambio de esta. Si el bloqueo es del usuario de seguridad, debe acudir a la del administrador general.

Las claves deben permanecer en un lugar seguro, de acuerdo con el procedimiento de custodia definido, para poder solucionar eventos e ingresar a las funciones de seguridad para asignar nuevas claves.

Si finalmente fallan las claves de seguridad y administrador general, se requiere desinstalar el aplicativo.

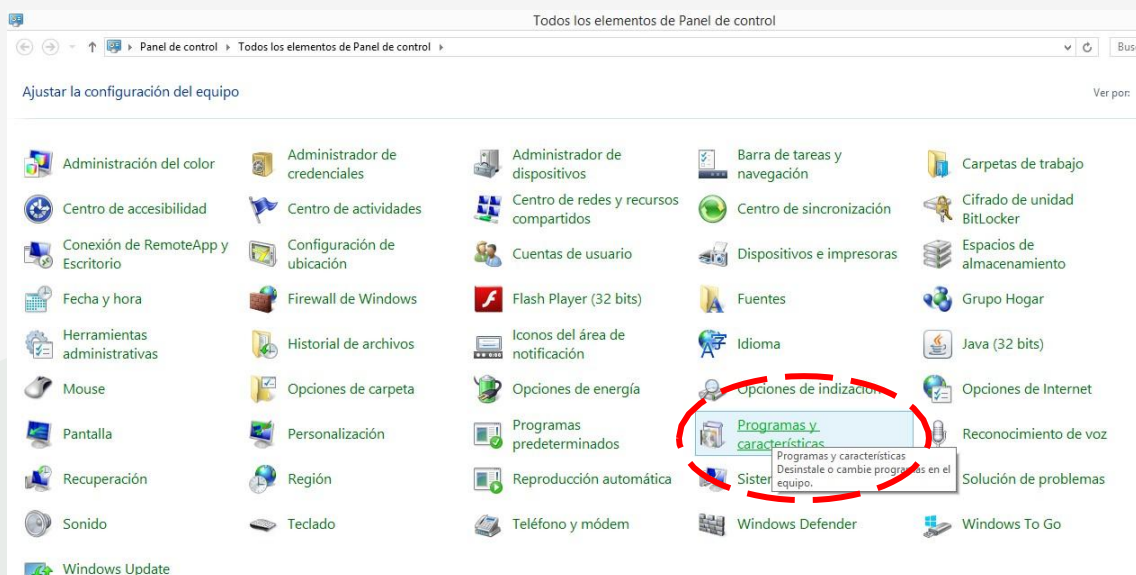


Nota: Es importante tener en cuenta que al realizar este proceso la información contenida en el CHIP Local se perderá.

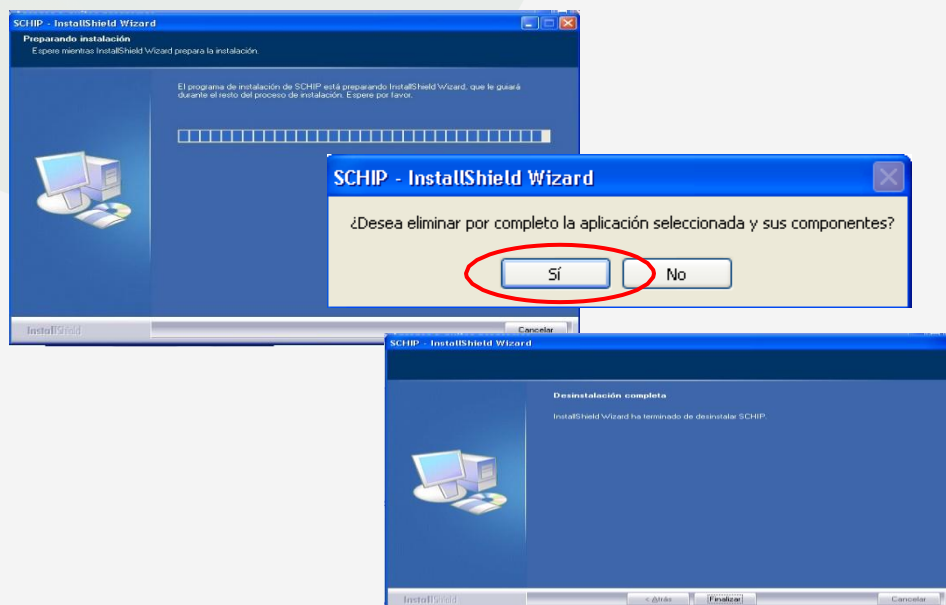
Para realizar el siguiente paso, es indispensable que tenga conocimiento del sistema operacional del equipo y que cuente con los permisos de seguridad establecidos por su entidad, de lo contrario, solicite ayuda a su personal de soporte técnico.

Para desinstalar el software lleve a cabo los siguientes pasos:

- Entre por el menú de inicio y ubique el panel de control. Dependiendo del sistema operacional de su equipo, localice la funcionalidad “agregar o quitar programas”:



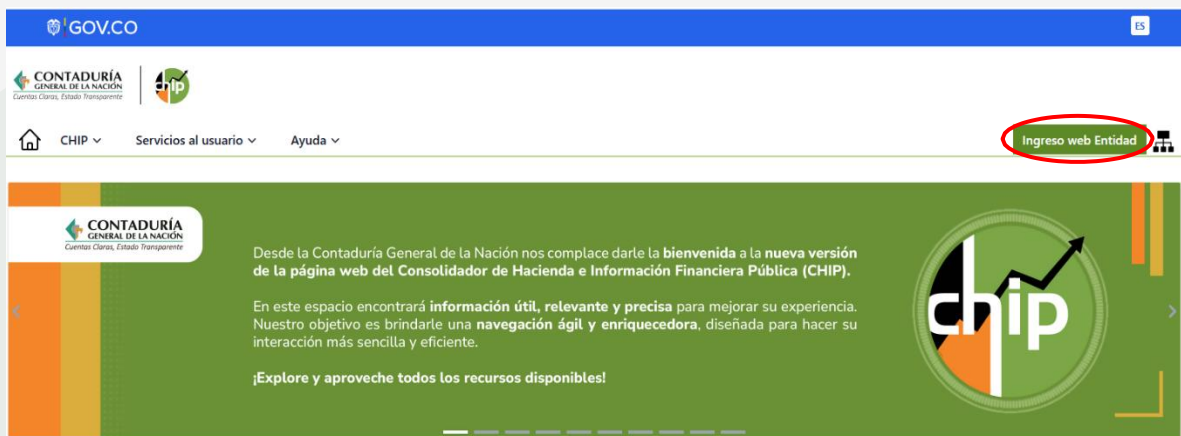
- Ingrese a la opción denominada “agregar o quitar programas” o “programas - desinstalar un programa”, ubique en el listado de programas actualmente usados “SCHIP” y márkelo dando clic sobre él.
- Al marcar se resaltará la fila de SCHIP y dependiendo del Sistema operativo le mostrará la opción desinstalar y/o quitar. De clic en la opción.



- Ahora, instale nuevamente el aplicativo CHIP Local siguiendo los pasos descritos anteriormente, sin necesidad de volver a crear las carpetas, pero antes de reinstalar tenga en cuenta que la carpeta “aplicativo” no contenga ningún archivo. La reinstalación del CHIP sólo debe hacerse en caso extremo y recuerde que toda la información que tenga el sistema se perderá.

2.2.3. Descarga del CHIP Local por primera vez

- Ingresa a la página www.chip.gov.co y en la parte superior derecha de la pantalla encontrará el “**Ingreso web Entidad**” de clic y diligencie el “**Usuario**” y “**Contraseña**”, correspondiente y de clic en el botón “**Iniciar sesión**”.



Ingreso web Entidad

[¿Olvidó su contraseña?](#)

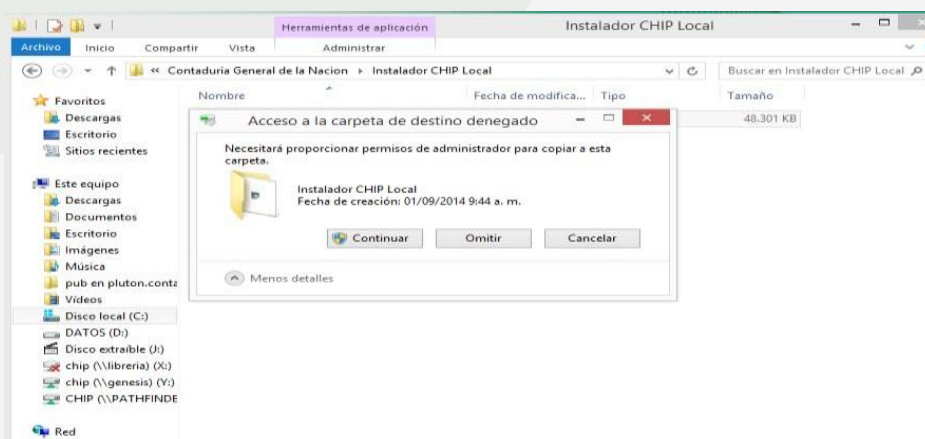
Iniciar sesión

- El sistema desplegará una pantalla de Bienvenida donde se puede visualizar el menú de posibilidades que tiene la entidad. Seleccione la opción **Sistema/Descargar Software**, ubicado en la parte izquierda de su pantalla.



- Ubíquese en el recuadro de fondo Azul de la pantalla y haga clic en “**aquí**” o en la URL <https://www.contaduría.gov.co/pub/CHIP/setup.exe>, para descargar el archivo instalador. Es aconsejable guardar los archivos de instalación en la carpeta anteriormente creada para este fin en el disco C:\InstaladorCHIPLocal.

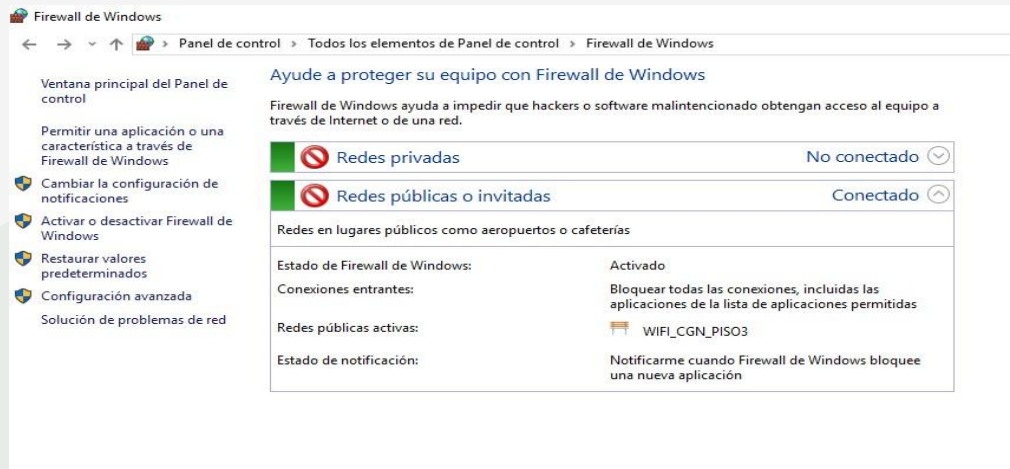
Nota: si su computador tiene idioma inglés, seleccione la opción Save this program to disk.



- Presione Guardar (Save) y espere hasta cuando se indique que la descarga ha finalizado.

Otro de los inconvenientes que puede presentarse en el momento de descargar el instalador del CHIP Local o actualización del CHIP Local o formularios es que el **Firewall (Programa informático que controla el acceso de su computador a la red por motivos de seguridad) esté ACTIVADO**. En este caso, informe a la persona encargada de soporte de su entidad para que siga los siguientes pasos:

1. Ingrese al panel de Control >Sistemas y Seguridad> Firewall de Windows visualizará la siguiente pantalla



2. En el menú del lado izquierdo de la pantalla encontrará la opción **“Activar o desactivar Firewall de Windows”** de clic sobre él y desactive todas las opciones.
3. Recomendamos una vez se haya realizado el procedimiento volver a activar el Firewall para proteger a la entidad y a su computador de software malicioso.

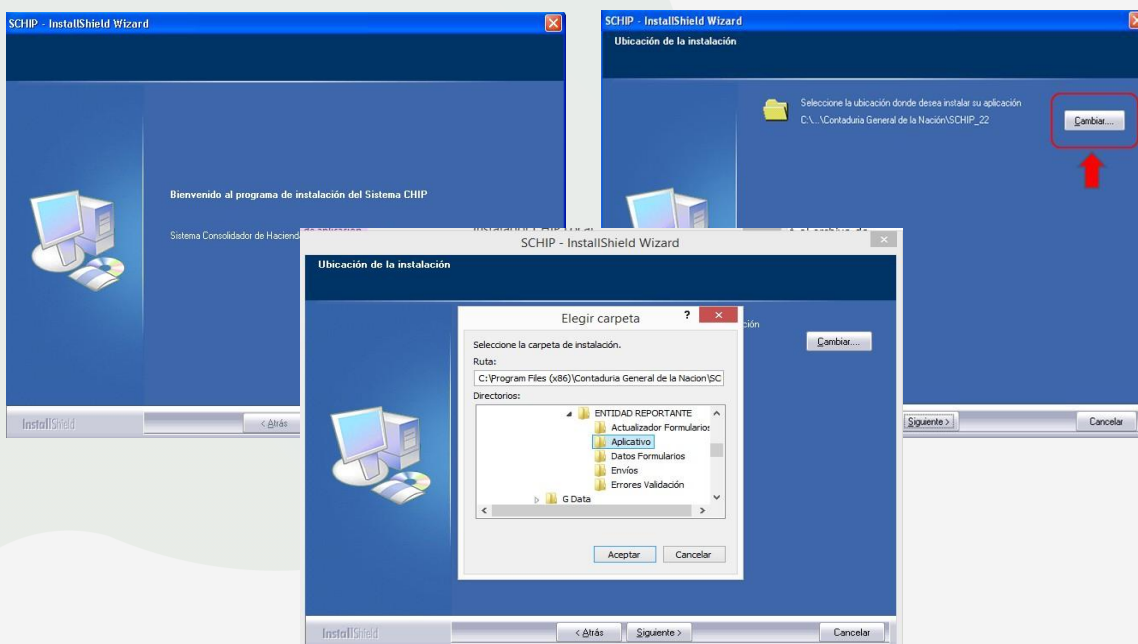


2.2.4. Instalación del aplicativo

Windows 10 en sus versiones Pro y Home son unas de las nuevas versiones de sistema operativo de Microsoft para computadores personales portátiles, computadores de mesa, tabletas y Smartphone. Por ello el presente manual recomienda únicamente la instalación del Chip Local en computadores de mesa y portátiles únicamente.

Para la instalación del aplicativo CHIP Local es indispensable que cree las carpetas de instalación como las recomienda el manual, de otra forma el aplicativo no se ejecutará.

- Ingrese al Explorador de Windows, ubique el directorio y la carpeta donde guardó el archivo de instalación que para este caso debe ser C:\Instalador CHIP Local.
- Seleccione el archivo Setup.exe y haga doble clic para ejecutarlo. El sistema desplegará las siguientes ventanas para dar clic en el botón ejecutar.
- Al iniciar el proceso de instalación visualizará la siguiente pantalla, de clic en el botón "Siguiente" para continuar con la instalación.



Recuerde que la ruta debe ser:

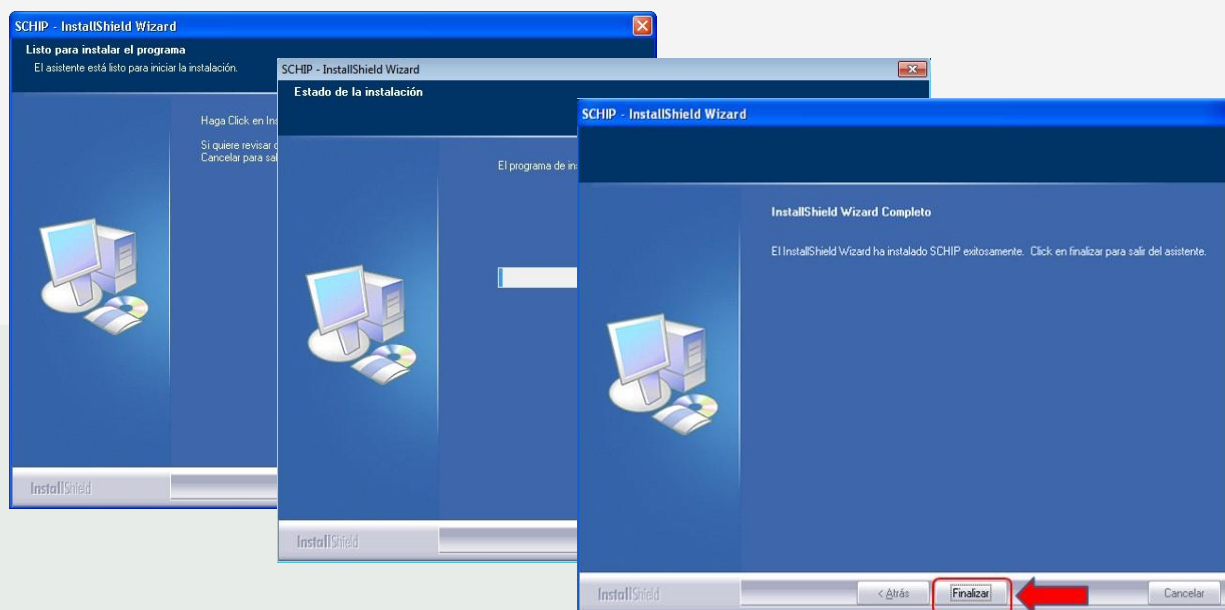
C:\SCHIP\“Nombre Corto Entidad”\Aplicativo.

Para continuar el proceso de instalación, haga clic en el botón **“Aceptar”**.

El sistema indica que los datos necesarios para iniciar el proceso están listos.

- Haga clic en instalar para iniciar la copia de archivos.

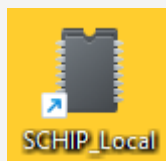
El instalador comienza a copiar los archivos al disco duro. Este proceso toma algunos minutos y se indicará el desarrollo de la operación mediante la barra de progreso.



- En la pantalla final de instalación se indica si fue exitosa. Para salir del presione el botón "Finalizar".
- Compruebe que en el escritorio se ha creado el icono **SCHIP Local** y renómbrelo con **SCHIP Local "NOMBRE ENTIDAD"**.

2.2.5. Verificación del acceso directo

Terminado el proceso de instalación puede ingresar a la aplicación. En su pantalla compruebe que en el escritorio se ha creado el icono SCHIP Local y renómbrelo con SCHIP Local "NOMBRE ENTIDAD".



- Ubique el acceso directo al sistema CHIP Local. A partir de este momento queda disponible la aplicación para su uso.

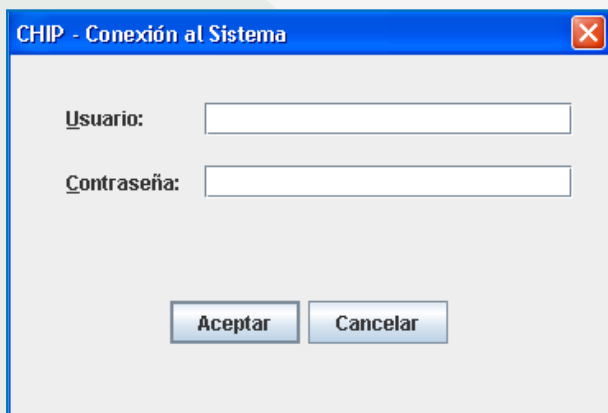
2.2.6. Ingreso al CHIP Local por primera vez.

Cada usuario debe tener un Usuario y una Contraseña asociada, que le permita hacer uso de las funcionalidades del CHIP Local, de acuerdo con las autorizaciones o permisos otorgados mediante el perfil asignado.

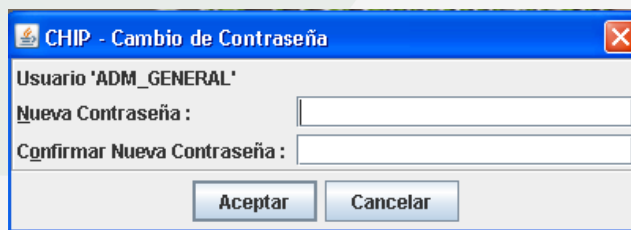
Cuando se ingresa por primera vez al sistema, el Usuario y la Contraseña son iguales y corresponden a la asignada por el administrador del CHIP, por lo cual, el sistema le pide cambiarla.

Para empezar, haga doble clic en el icono del CHIP situado en el escritorio de Windows.

En el campo "**Usuario**" digite la palabra **ADM_GENERAL**, luego pase al siguiente campo "**Contraseña**" y escriba nuevamente la palabra **ADM_GENERAL**, a continuación, haga clic en el botón **Aceptar**.



En pantalla se despliega una ventana mediante la cual se solicita el cambio de la contraseña:



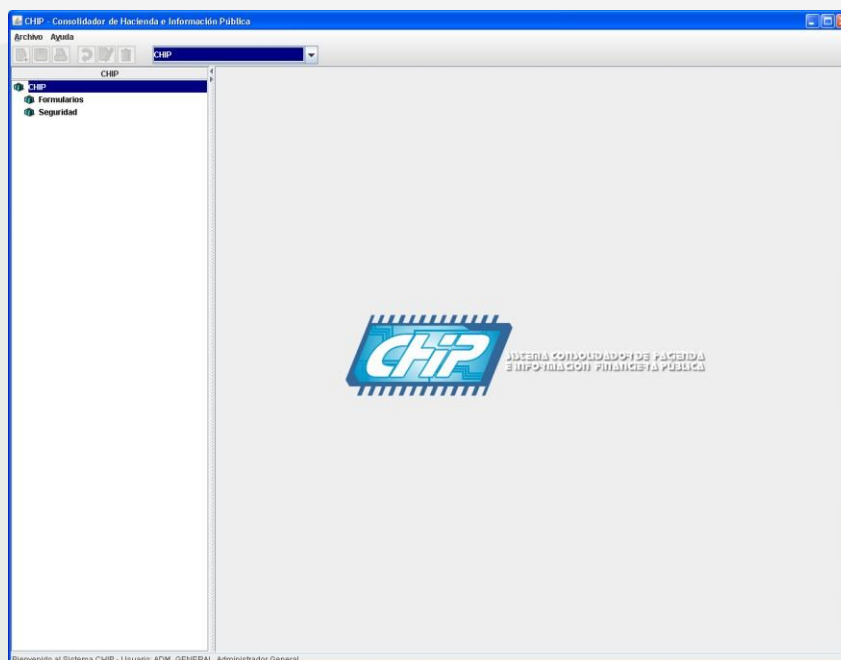
Digite la nueva contraseña en el campo "**Nueva Contraseña**" y Confírmela en el siguiente campo, tenga en cuenta lo siguiente:

- El contenido digitado en estos campos debe ser exactamente igual, aunque no se visualice la información digitada.
- La nueva contraseña debe ser diferente de la asignada inicialmente y

debe cumplir con las políticas de seguridad definidas por la entidad.

- Memorice la nueva contraseña porque sin ella no podrá entrar al sistema.
- Recomendamos utilizar la opción de Seguridad del CHIP Local la cual permite la creación de nuevos usuarios que pueden van a tener acceso a las diferentes funcionalidades, de acuerdo con el cargo y funciones desempeñadas.

Una vez ingresada la nueva contraseña, haga clic en el botón **"Aceptar"**. En pantalla se despliega la ventana principal del CHIP Local:



A partir de este momento podrá usar las distintas funcionalidades de la aplicación, incluyendo la creación de los diferentes usuarios y perfiles incluyendo el perfil Administrador de Seguridad para más información consulte la guía para el Manejo de parámetros de seguridad en el Chip Local.

2.3. Actualización CHIP Local

Las actualizaciones de versión del aplicativo CHIP Local se publican en la página web del CHIP www.chip.gov.co. Esta opción permite descargar en línea el archivo con la última versión para actualizar el sistema, con lo cual, podrá hacer los registros y envío de información acorde con los cambios o mejoras realizadas por el administrador del CHIP Central.

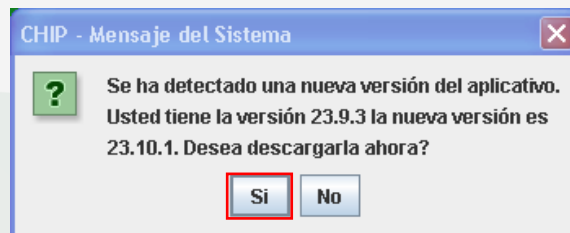
2.3.1. ¿Cómo obtener el archivo actualizador?

Para obtener el archivo actualizador siga alguno de estos procedimientos:

En línea:

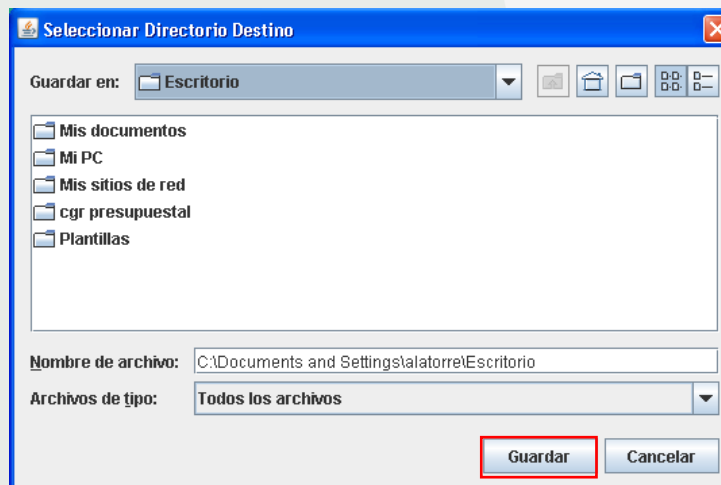
1. Al ingresar al CHIP Local la aplicación la detecta automáticamente si existe una nueva versión, siempre y cuando tenga comunicación en línea (Internet) con el sistema central.

Si hay nueva versión en pantalla se despliega el siguiente mensaje:

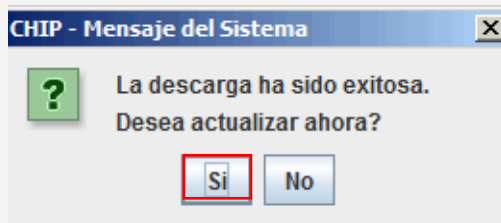


2. Para descargar la nueva versión, haga clic en el botón **SI**.

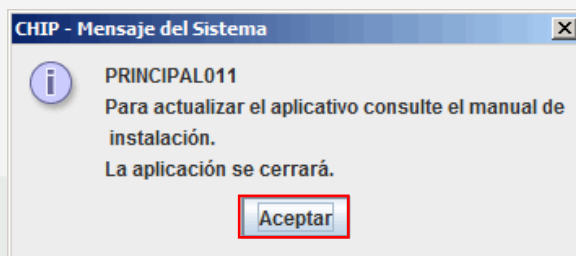
En pantalla se muestra la siguiente ventana para escoger el sitio donde quiere guardarla:



3. Despliegue haciendo clic la opción "**Guardar en:**" y seleccione la unidad de disco y la carpeta en la cual desea guardar el archivo actualizador. Se aconseja guardarlo en el disco C:\ en una carpeta llamada Actualizador CHIP Local.
4. Para terminar la descarga del archivo actualizador haga clic en el botón "**Guardar**". En la pantalla sale el siguiente mensaje:



5. De clic en el botón **Si**. En pantalla sale el siguiente mensaje:

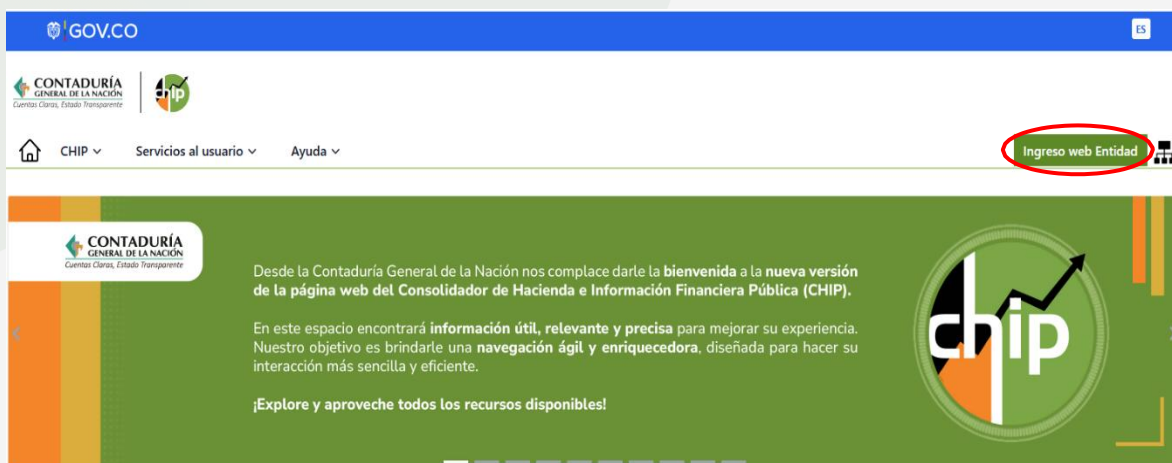


6. De clic en **"Aceptar"** y ubique la ruta de descarga del archivo **Update.exe**, luego ejecútelo.

Si la descarga del archivo actualizador no fue exitosa, puede hacerlo a través de la página web delCHIP, así:

1. Ingrese a la web entidad a través de la página del CHIP www.chip.gov.co

En la parte superior derecha de la pantalla encontrará el **"Ingreso web Entidad"** de clic y diligencie el **"Usuario"** y **"Contraseña"** de la entidad, a continuación de clic en el botón **"Iniciar sesión"**.



Ingreso web Entidad

[¿Olvidó su contraseña?](#)

Iniciar sesión

- Después de ingresar, en la parte izquierda de la pantalla encuentra el menú del cual debe seleccionar **"Sistema"** y luego la opción **"Descargar Software"**.
- Ubique el cursor en el recuadro de fondo blanco de la pantalla y haga clic en **"Aquí"** para descargar el archivo actualizador, o haga doble clic en la ruta:

https://www.contaduria.gov.co/pub/CHIP/update_CHIP.exe.

**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
Cuentas Claras, Estado Transparente



Web Entidad

Datos de la Entidad

> Datos Básicos

> Datos Complementarios

> Responsables

> Entidades que Agrega

> Entidad Planeadora

> Solicitud Cambio Estado

Operaciones Recíprocas

> Consultas

> Datos de Entidad

> Histórico Envíos

> Bodega

Certificación Código Institucional

> Certificado Entidad Contable Pública

> Certificado Agregadas

Sistema

> Cambio de Clave

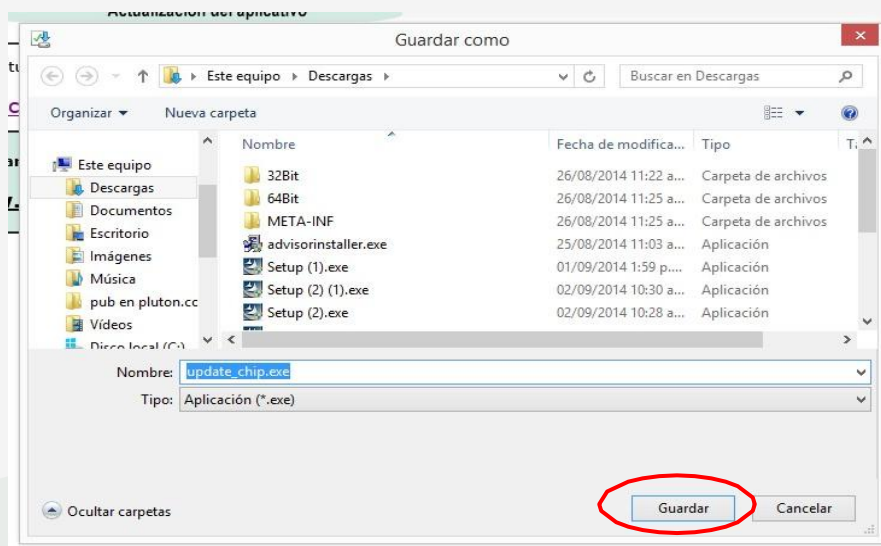
> Descargar Software

Actualización del Aplicativo

Haga click **aquí** para descargar la última versión. Esta descarga permite instalar por primera vez la aplicación local.
<https://www.chip.gov.co/descarga/local/Setup.exe>

- En pantalla se despliega la ventana **"Descargar Archivos"**. Para descargar el actualizador (update_CHIP.exe) haga clic en la opción **"Guardar en:"**, luego ubique en el disco duro del computador la ruta donde se encuentran las carpetas del CHIP Local y guarde el archivo

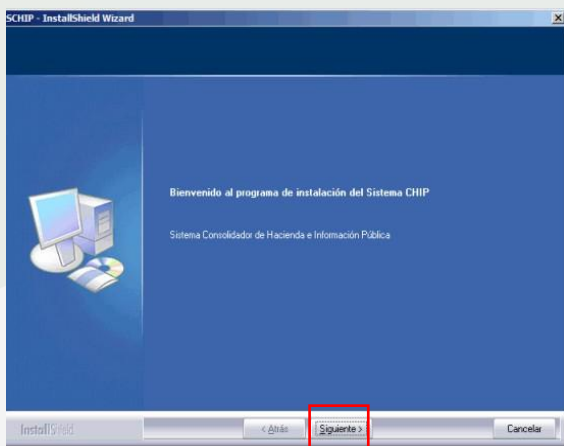
en la carpeta “**ACTUALIZADOR DEL CHIP LOCAL**”.



Si el sistema operativo es Windows 10, es probable que por la configuración del navegador guarde el archivo en la carpeta "descargas".

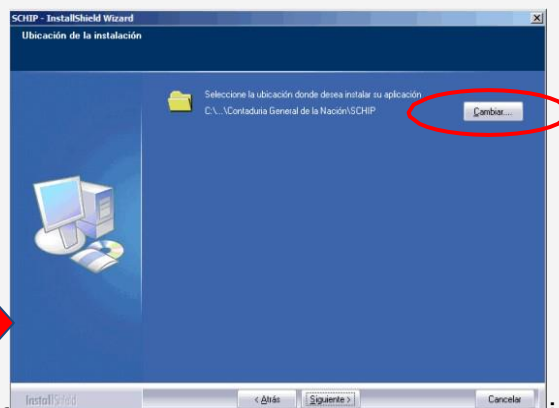
2.3.2. ¿Cómo ejecutar el archivo actualizador?

- Ingrese al Explorador de Windows y ubique el directorio la carpeta "descargas" donde se guardó el archivo descargado.
- Seleccione el archivo **update_CHIP.exe** y ejecútelo con enter o dando doble clic con el mouse.



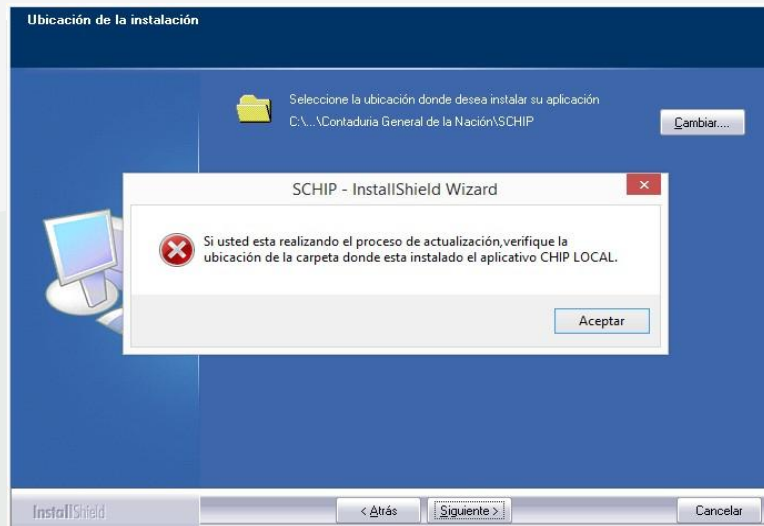
1. Para iniciar el proceso de actualización de versión, haga clic en el botón **Siguiente**.

2. En pantalla se despliega la ventana **Ubicación de la Instalación:**



- El sistema muestra el directorio donde se instalará el aplicativo. Haga clic

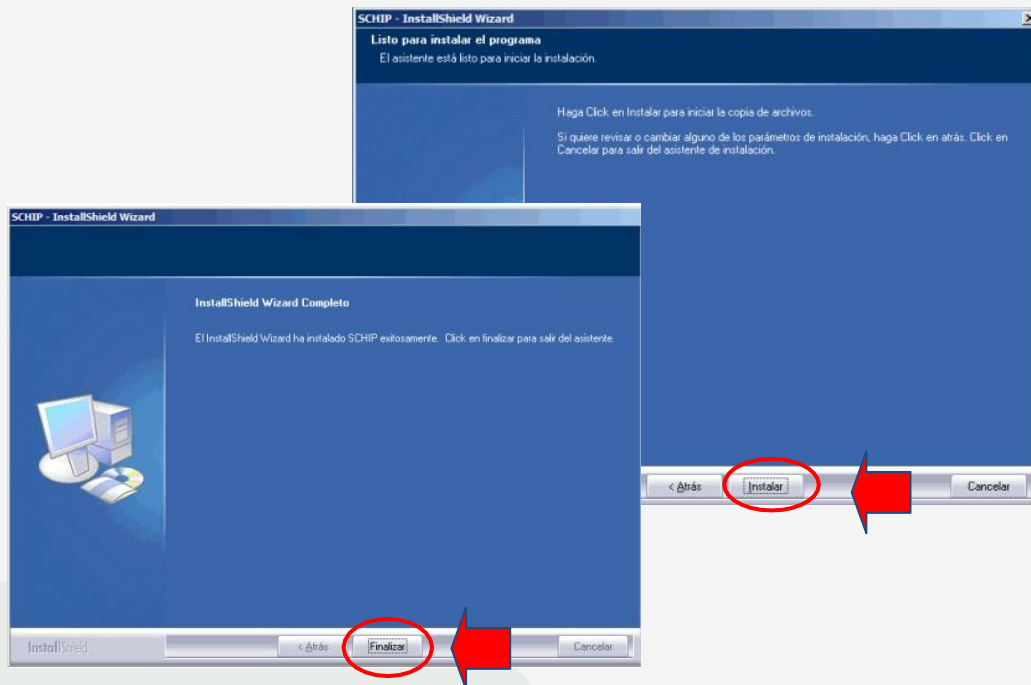
en el botón "**Cambiar**" para elegir la ruta de instalación y seleccione la carpeta: **C:\SCHIP\NombreCortoEntidad\Aplicativo**, donde tiene todos los archivos del sistema y de clic en el botón **Siguiente**. Recuerde que el actualizador **update_CHIP.exe** solo se ejecuta correctamente si selecciona como lugar de destino la ruta del CHIP Local con versión inmediatamente anterior a la actual, si usted eligió una ruta diferente el sistema muestra el siguiente mensaje de error al dar clic en el botón siguiente:



- Si eligió correctamente la carpeta de destino, haga clic en el botón "**Siguiente**".

En pantalla se despliega la siguiente ventana informando que se encuentran listos todos los componentes de instalación:

- Haga clic en el botón "**Instalar**", para continuar el proceso de actualización del aplicativo.



La pantalla final indica que la actualización fue exitosa. Para salir del instalador haga clic en el botón **"Finalizar"**.

Finalizada la actualización puede ingresar al sistema para trabajar normalmente. Recuerde que este proceso elimina toda la información que tenga el CHIP, por lo tanto, para ingresar nuevamente al CHIP Local debe utilizar el Usuario **ADM_GENERAL** y al clave que usaba habitualmente.

2.3.3. Verificar que el CHIP Local quede actualizado

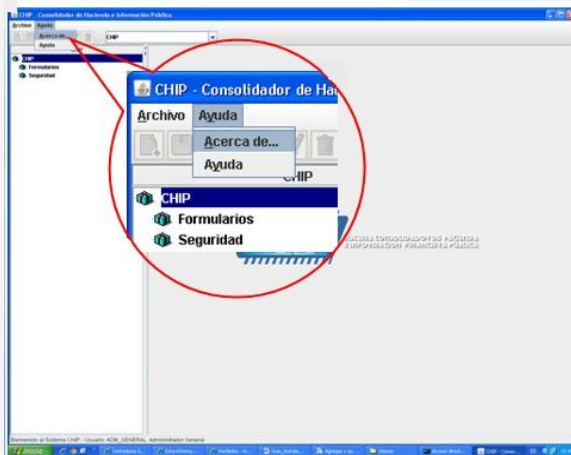
Ingresa al CHIP Local haciendo doble clic en el ícono "CHIP/NombreCortoEntidad", que se encuentra localizado en el escritorio de su computador.

A partir de este momento el CHIP Local de su entidad se encuentra listo para operar.



Recuerde: Crear el usuario de seguridad para ello consulte la guía para el manejo de parámetros de seguridad en el CHIP Local que la encontrará en las secciones de apoyos a las categorías en la página www.chip.gov.co.

- Seleccione la opción **Ayuda / Acerca de:**



- El sistema muestra una pantalla con la información del CHIP local, donde podrá verificar la versión que tiene instalada.

- Verifique que la versión y la fecha del sistema que tiene instalado, son iguales a las publicadas en la página web del CHIP.



Tenga en cuenta que: el sistema CHIP no es compatible para la instalación en sistemas operativos Linux y Mac debido a diferencias técnicas.

Recomendamos utilizar el sistema operativo Windows para asegurar el correcto funcionamiento del software.

Foto por: Freepik



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS-CER 366518



OS-CER 660642



@ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN



CGNOficial



@Contaduria_CGN

www.contaduria.gov.co

Calle 26 # 69 - 76
Edificio Elemento, Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00